



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 JUN 2017

Expte. N° 144/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Dr. Edgardo Néstor DE VINCENZI, ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio institucional al XII CONGRESO MUNDIAL DE EDUCACIÓN 2017: "Educación Personalizadora para asegurar el Desarrollo Sustentable", a realizarse el 21 y 22 de setiembre de 2017 en la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa en Puerto Vallarta, Jalisco – México.

QUE a fs. 4 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Universitario el citado evento.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario el XII CONGRESO MUNDIAL DE EDUCACIÓN 2017: "Educación Personalizadora para asegurar el Desarrollo Sustentable", a realizarse el 21 y 22 de setiembre de 2017 en la Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de la Costa en Puerto Vallarta, Jalisco – México.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0730-2017